



Quinta. El presente convenio tiene carácter administrativo y el incumplimiento de alguna de las estipulaciones podrá dar lugar a la rescisión del mismo.

Sexta. Para su plena eficacia el presente convenio deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación Municipal.

Y en prueba de conformidad con los términos del presente documento, las partes firman el mismo en Almendralejo a 18 de noviembre de 2010".

Almendralejo, a 7 de febrero de 2011. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011 sobre aprobación provisional del proyecto del Plan General Municipal. (2011080698)*

Habiéndose aprobado provisionalmente por el ayuntamiento pleno, el proyecto de Plan General Municipal de esta localidad y de conformidad con lo estipulado en los artículos 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se hace público durante un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cabeza del Buey, a 1 de febrero de 2011. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA**

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2011 por el que se hacen públicas las bases de la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo. (2011080699)*

Por resolución de alcaldía de fecha 22 de febrero de 2011, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo para este ayuntamiento de Pueblo nuevo del Guadiana, mediante sistema de oposición.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria: